



ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA (2020), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.

La Comisión de Selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Diplomado/a en Enfermería (2020), de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1 y 2.2 de la Base Sexta de la Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo, para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en distintas categorías profesionales del Grupo II (BOJA núm. 102, de martes 29 de mayo de 2018),

ACUERDA

1.- Modificar la plantilla de respuestas publicada el pasado 4 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

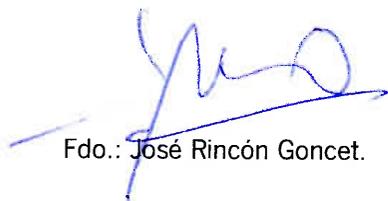
- Anular las preguntas número 38, 39 y 53 de la parte teórica; y 104 de la parte práctica, en todos los casos por presentar más de una respuesta correcta. Consiguientemente, pasan a ser ordinarias y evaluables las preguntas de reserva número 151, 152 y 153 de la parte teórica, y 155 de la parte práctica.
- Modificar la respuesta de la pregunta número 65 de la parte teórica, pasando a ser considerada correcta la opción C), en lugar de la B).
- Modificar la respuesta de la pregunta número 82 de la parte teórica, pasando a ser considerada correcta la opción A), en lugar de la D).

2.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3.- Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Sevilla, a 26 de febrero de 2019.

El Presidente,


Fdo.: José Rincón Goncet.



El Secretario,


Fdo.: Pablo Emilio Fanegas de Villar